

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD



TRABAJO SOCIAL  
CALI - VALLE  
ESTUDIO SOCIOFAMILIAR

Santiago de Cali, 09 de agosto de 2021

Proceso : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
Demandante : JOSE OMAR GONZALEZ LEMA  
Demandado : KARIME VARONA MEDINA  
Menor : KAREN ANDREA Y JOHAN STEVEN GONZALEZ VARONA  
Radicación : 760013110004-2020-00305-00

**OBJETIVO GENERAL:** Visualizar y establecer el lugar de habitación y las condiciones sociales, morales y económicas que rodean a los menores **KAREN ANDREA Y JOHAN STEVEN GONZALEZ VARONA** en los hogares materno y paterno.

**ACCION REALIZADA:** Visita virtual al hogar paterno.

VISITA VIRTUAL AL HOGAR PATERNO POR VIDEO WHATSAPP

**TECNICA UTILIZADA:**

Entrevista semiestructurada al demandante quien atiende la llamada.

**1. DATOS E IDENTIFICACIÓN**

**A. Datos personales de los menores:**

Nombre	KAREN ANDREA GONZALEZ VARONA T.I. No. 1.111.550.031
	JOHAN STEVEN GONZALEZ VARONA NuiP 1.111.559.864
Fecha de nacimiento	27 de noviembre de 2009 22 de septiembre de 2014 respectivamente
Lugar de residencia actual del padre	Cra 33 A No. 32-45 San Carlos
Edad	11 y 6 años
Ocupación	Séptimo grado y 2º. De primaria Colegio Santiago Apóstol privado
Servicios Médicos	Sanitas EPS cotizante madre Plan Complementario para ambos niños.



El padre aporta como cuota alimentaria \$500.000.00 para alimentación, paga el colegio \$360.000.00 los dos niños y la totalidad de gastos de los menores en la parte académica e igualmente el vestuario.

Al demandante decide iniciar este proceso dado que siente que cuando se requiere tomar una decisión sobre los niños, se hace lo que decida madre, ejemplo en estas vacaciones los niños querían hacer unos deportes el niño Karate pero la madre decidió que no porque el niño se vuelve muy agresivo, ella decide sin contar con los niños, lo que considera el señor José Omar como indebido.

Cuando hay algún conflicto entre las partes el padre pierde el acceso a sus hijos, así ocurrió cuando ella decidió quedarse con el niño.

Los niños son cuidados por la tía Paterna cuando están con el padre. El padre y sus hermanos se dividen los gastos de la casa.

En lo que respecta al manejo del tiempo, el padre tiene horarios muy flexibles a las tres pm ya está libre por lo que puede llevar a los niños a hacer deporte como lo hace en la actualidad durante el período vacacional. Los días lunes está todo el día con los menores.

En el tiempo libre van a parques, juegan en casa, refuerza lectura en el niño, intenta nivelarlos en casa en la parte académica, visitan Centros Comerciales, el Zoológico, planean los tres y tratan de equilibrar las salidas para beneficio de ambos niños.

El grupo familiar extenso paterno es donde vive el padre.

Cuando los menores están con la madre los cuida una sobrina de ella.

La demandante labora en diferentes horarios, ella labora en Clínica Valle del Lili en Farmacología.

El demandante considera a la demandada buena madre, difieren en algunas cosas porque la madre es quien decide el contacto entre el padre y sus hijos, privando el contacto entre ellos según su parecer, limitando en ocasiones la visita sólo a través de la reja, no permitiéndoles a los niños pernoctar con el padre.

El demandante expresa que la niña ha expresado que la madre la castiga, que le ha pegado con un gancho de ropa, en dos años ha sucedido con la niña en cuatro o cinco ocasiones.

El contacto entre los padres es muy limitado, regularmente hay conflicto en medio de ese contacto, cada uno defiende su posición.

De parte del demandante el único contacto con la demanda es sólo lo relacionado con los niños.

El padre siempre está disponible para quedarse al cuidado de los niños.

El demandante desea tener a los niños a su cuidado, dado el manejo del tiempo y quiere tener más en cuenta el deseo de los niños y precisa que nunca intervendría en la relación madre – hijo. Está dispuesto a someterse a proceso psicológico.

La inquietud del demandante es que la madre de los menores no respeta acuerdos y regularmente las decisiones que se toman terminan afectando el contacto entre él y sus hijos .

Durante estos diez días la madre no ha ido a visitar a los niños el sábado los iba a recoger a las 7:00 pm pero no lo hizo, porque los niños salieron con el padre y se demoraron veinte minutos y ya no los recogió porque no estuvieron en el horario que ella determinó.

La señora amenaza siempre con llevarse a los niños para la finca de los padres de ella, si el demandado no accede a algo que ella solicita.

#### **4. SITUACION ECONOMICA**

La situación económica del padre es estable, el asume los gastos económicos académicos de los menores como matrícula, mensualidad, uniformes, útiles escolares y vestuario y aporta \$500.000.00 en efectivo mensuales como cuota para alimentos.

La madre asume el pago de la persona que los cuida en la casa de ella.

Dado que los menores estaban en casa del padre se realizó entrevista a los mismos.

#### **Entrevista a los menores:**

##### **Karen Andrea:**

Estamos de día o de noche?

R/ “Estamos de día por el sol”

Cómo te sientes?

R/ “ Bien”

Cómote has sentido en la casa con el papá?

R/ “ Bien”

Donde tes gusta más estar?

R/ “En las dos partes, porque en las dos están los dos papás, me da igual en ambos lugares”

Dónde te gustaría vivir?

R/ "Con los dos, no sé en las dos partes me la llevo bien" Con tu hermano como te relacionas? \_ Bien aunque no hace caso, pero le digo a mi mamá a mi papá o a mi tía"

Cuando juegan a que juegan?

R/ "Jugamos a la lleva, a escondidas, dibujamos"

Que hacen en el tiempo libre?

R/ Joan hace Natación y Fútbol y yo Natación y apenas empecé llevo un día en Basketball"

Cómo te va en el colegio?

R/ "Bien, pasé a séptimo"

Que ves valioso en tu mamá?

R/ "No sé, (gestos de desconocimiento) mi mamá es divertida y papá también, lo hacen reír a uno"

Cómo te relacionas con la tía que te cuida?

R/ "Bien, la tía me ayuda con mi perro, que tengo acá donde mi papá, mi mamá no quiere a mi perro Rocky de dos años, dice que él bota mucho pelo"

Donde tu mami quien te cuida?

R/ "Mi prima de 20 años, ella está estudiando para auxiliar de enfermería, cuando ella se va a estudiar me voy para donde mi tío que vive al lado o me vengo donde mi papá"

Cuando te castigan cómo lo hacen?

R/ "Me pega, con la correa, o con la chancla o con el gancho de colgar ropa, pasa algunas veces, me quitan el celular, me quita el celular pero también me pega. Eso ha pasado porque voy mal en el colegio o cosas (ojos tristes, esquiva la mirada de la cámara; (llanto) quisiera que mi mamá no me pegara más. Se los has dicho? Si pero ella dice que es por mi bien. Hay veces que me llevo bien con mi mamá. Que te quitaría ese llanto? No sé pues el recuerdo duele, a veces me pega muy feo (llanto continuo)"

A tu hermano lo castigan igual?

R / "No, a él no lo castigan. Sólo recuerdo una vez que lo castigaron, a él mi mamá casi no lo castiga ni le pega, a veces se porta mal y solamente lo regaña"

Cuándo te ves con tu mami?

R / "Ella está enojada conmigo porque fui a comer pizza y no le avise y ella no vino por mi, entonces me responde seco cuando le hablo"

Por dónde le hablas?

R/ "Por W App" Pero Wapp no tiene tono cómo dices que te responde seco? "Pues me contesta con una sola palabra "hola" o "bien" así pero no me habla más".

Has intentado hablar con tu mami por estas cosas que me cuentas?

R/ "Ella se enoja muy fácil, yo le he dicho pero ella dice que no es así"

De lo profundo de tu ser con quien te gustaría vivir?

R/ "Con mi papá"

## Entrevista a Johan Steven

Es de día o de noche?

R/ "De día, porque hace rato me levanté y porque veo la ventana con luz del sol"

Cómo te has sentido?

R/ "Bien" y en estas vacaciones? "Bien, me gusta estar donde mi papá, me gusta estar aquí, a veces jugamos, basquetboll, vemos televisión, estoy aprendiendo a leer y a nadar sin flotador. Yo quiero aprender Karate pero a mi mamá no le gusta que yo aprenda Karate porque ella dice "que me iba a volver demasiado agresivo". Y cuando fui a piscina me puse muy "nedvioso" porque era mi primera vez" y hago futbol y me gusta un poquito, yo "quedaba el futbol americano pero acá no hay"

Cada cuánto hablas con la mamá?

R/ " A veces nos llama, hace un tiempo que no la veo, como estuve allá mucho tiempo aquí tengo que estar un poquito más de tiempo" y A veces viene una amiga se llama "Madiana pero no ha podido venir porque la mamá tuvo un accidente y jugamos en el padque".

Alguien te castiga?

R / " Nadie"

Cuando te han castigado quien lo ha hecho?

R / "Ni mi mamá , ni mi papá, Kaen a veces me ha pegado pero no le hecho nada y yo también le pego, Kaen dice que no quiere tener un tercer hermano porque ella me defendía y no quie defendida a ota" me defendía de alguien pero yo de pequeño, ya no me acuerdo de eso días, porque fue hace mucho tiempo"

Cuándo vas para donde la mamá?

R/ "Me toca ir pero no puedo ir porque esa casa no es nuestra, me gusta ir donde mi mamá pero quiero que ella pueda venir acá. Quiero estar con ella pero no quiero ir a la casa de allá porque esa no es nuestra casa".

Con quien te gusta más estar con mamá o papá?

R/ "Con los dos, con ambos. Extrañas a tu mami? "Si pero quiero que mi papás puedan otra vez unirse"

## VISITA VIRTUAL AL HOGAR MATERNO POR VIDEO WHATSAPP (Agosto 12 de 2021)

### TECNICA UTILIZADA:

Entrevista semiestructurada a la demandada quien atiende la llamada.

### 1. DATOS E IDENTIFICACIÓN

#### A. Datos personales de los menores:

Nombre	KAREN ANDREA GONZALEZ VARONA T.I. No. 1.111.550.031
	JOHAN STEVEN GONZALEZ VARONA NuiP 1.111.559.864
Fecha de nacimiento	27 de noviembre de 2009 22 de septiembre de 2014 respectivamente
Lugar de residencia actual de la madre	Cra. 17 A No. 33B-26 Floresta Dirección de la madre La Floresta
Edad	11 y 6 años
Ocupación	Séptimo grado y 2º. De primaria Colegio Santiago Apóstol privado
Servicios Médicos	Sanitas EPS cotizante madre Plan Complementario Premio para ambos niños, lo cancela el padre.

#### B. COMPOSICION FAMILIAR:

##### Hogar materno

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN	INGRESOS
Karime Varona Medina	Madre	37	Aux de suministros en Clínica Valle del Lili	1.600.000.oo
Verónica Medina Diaz	Prima Cuidadora	20	Cuidado de los menores y ayuda en casas	\$400.000.oo

### 2. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:

**Tipo** : Apartamento piso 3      **Calidad** : Alquilado \$750000  
incluido agua, luz y gas

**Ubicación** : Oriente      **Servicios Públicos:** Agua, Luz, teléfono,  
Gas, Parabólica.

**Estrato** : 3      **Barrio** : Vieja Floresta

#### 2.1. Aspectos Generales de la vivienda:

Apartamento construido en ladrillo cuenta con dos habitaciones, una la ocupa la progenitora y en el otro cuarto duermen los menores con la prima de 20 años que los cuida. Sala comedor, un baño, cocina, balcón, zona de aseo. La vivienda se encuentra en buenas condiciones de aseo y orden. Cuenta con el mobiliario necesario que requiere una familia para tener unas condiciones de vida digna.

### 3. SITUACION ENCONTRADA:

La pareja estuvo conviviendo por dieciséis años y se perdió la comprensión entre ellos, la señora Karime decidió marcharse porque ya había maltrato verbal y físico por parte de ambos. La demandada una vez empezó a trabajar le avisó al señor José Omar un mes antes que se iba de la casa y él le respondió que se fuera, posteriormente ella consiguió casa y se fue a vivir a Jamundí y se llevó a los niños.

Posteriormente manifiesta la demandada que la situación “fue muy traumática para todos” que los niños lloraban porque el padre no llegaba, que no se podían ver todos los días sino que lo podían ver cada quince días, la madre trasladó a la niña de colegio, al niño lo cambió de jardín y mientras lo reubicaba lo dejaba en la casa. A los seis meses la progenitora decidió regresar a vivir a Cali.

El demandante quería quedarse con la custodia del niño, luego pidió la custodia de los dos niños y la madre se negó. La madre se niega a que los niños crezcan separados. Ella exige que el padre se lleve a los dos niños. Se opone a que los menores estén separados por una experiencia de ella: Cuando estaba muy niña de dos años y medio su progenitora falleció y quedaron ella y su hermana de ocho meses, a ella la separaron de su hermana a quien la crió una vecina y a ella la criaron los abuelos maternos, posteriormente a la hermana no la entregó la familia que la crió y su hermana creció con rencor y celos hacia ella, se han dado muchas rivalidades y en la actualidad no se hablan, Karime indica que la hermana es muy rencorosa por eso ella no la busca.

La demandada expresa que no “se mata la cabeza” con el demandado, ella deja los niños disponibles para que el padre los tenga con él. Los turnos de la demandada son muy limitantes, en ocasiones la demandante no deja que se los lleve porque los descansos de ella son muy limitados. La demandada desconoce los días de descanso cada mes, por eso cuando tiene los domingos libres le pide al demandante que le deje los niños a su cuidado si él dice que no, ella los deja con ella. Cuando los niños están con la madre ella los lleva al deporte y a las citas médicas.

Esta semana la prima cuidadora no pudo estar con los niños y los ha tenido el padre. Ambos padres han acordado que cada fin de semana de por medio los niños estén con el padre, el padre puede ir en cualquier momento a ver a sus hijos, sólo debe llamar y avisar.

La prima cuidadora les ayuda a los niños con las tareas.

Respecto a los castigos a los menores la madre indica que a la niña le quita el celular, que hace que le ofrezca disculpas al hermano si ha peleado con él y precisa que reconoce que cometió un error al darle celular a su hija a tan corta edad ya que le descubrió que la niña pasaba muchas horas conectada al mismo y en una ocasión al revisarle el teléfono a la niña descubrieron que tenía “novio” por lo cual la reprendieron y la niña le envió al otro niño una foto llorando y en top, por lo cual la madre le llamó la atención a Karen, días después le descubrieron que la niña estaba viendo pornografía y tenía muchas páginas abiertas por lo cual la madre habló con

la niña indicándole que era indebido que no podía hacerlo más, tema que fue tratado entre ambos padres, pasados los días estando en el lavadero la madre le revisó de nuevo el celular a la niña y descubrió que la misma seguía frecuentando dichas páginas, lo que la menor negaba ante el enojo la madre le pegó a la niña con un gancho de ropa (lágrimas) intentó darle en las nalgas pero la niña metió las manos ( la madre refiere que le dijo a la niña que eso nunca volvería a pasar, reconoce que es un error esa forma de castigo). La niña le expresa a la madre que ella escribió la palabra “pornografía” y le salieron las páginas, eso ocurrió hace como dos meses ( se dan recomendaciones frente al uso del celular en los menores). Cuando recién se separó la pareja la niña pasaba muchas horas en el celular, lo cual ha sido restringido a una hora diaria, lo que hace que la menor se moleste con la cuidadora. Por esta situación el padre no dejó ir a la menor a la finca de los abuelos en las vacaciones de la progenitora.

Han habido más castigos para la niña, han usado correa porque una vez falsificó la firma de la madre a los ocho años, la niña obedece muy poco, se intenta dialogar con ella.

La niña se enfermó un día con exceso de vomito, dolor de cabeza, dolor en el pecho y el medico les dijo que la niña no tenía nada que si tenían problemas en casa, y le pidió al demandante que buscaran ayuda pero él no estuvo de acuerdo.

La madre ha llevado a la menor Karen al psicólogo por la rebeldía y dada la pandemia se detuvo el proceso, les enviaron varias sesiones.

La niña se enfermó con vómito y el gastroenterólogo le hizo recomendación respecto al temperamento eso ocurrió recién se dio la separación de los padres.

La madre habló con el padre, ella está dispuesta a salir como familia aunque no tengan vida de pareja pero el demandante no está de acuerdo, ella sugirió terapia antes de la separación pero no fue posible.

La menor Karen, expresa que los padres quieren más a niño que a ella. El menor es más tranquilo y obediente por lo que casi no hay que llamarle la atención.

El padre siempre ha querido que los niños vivan con él, pero la madre no esta de acuerdo, la madre desea continuar con la custodia de sus hijos porque siente que lo hace bien, que les prepara sus alimentos, les organiza su ropa y los cuida bien.

#### **4. SITUACION ECONOMICA**

La madre asume gastos de alimentación cuando se acaba la cuota que aporta el padre, asume copagos de salud y medicamentos, paga a la persona que los cuida. Paga arrendamiento, internet.

## 5. RELACIONES FAMILIARES

Se detectan vínculos afectivos claros a nivel paterno – filial, con gran interés por parte del adulto en mantener esa relación armónica con sus hijos.

En cuanto al vínculo materno filial en la dirección madre hija se percibe claro, respecto a la dirección hija - madre el mismo aunque la niña mayor intenta mostrarlo claro, el mismo se encuentra débil, lo cual es el resultado de la ruptura entre padres y de las formas de castigo utilizadas para el manejo de la autoridad con la niña por parte de la progenitora, pues la comunicación no verbal de la niña y de la madre en sus entrevistas con gestos de tristeza y dolor e incluso llanto así lo demuestran.

La relación entre padres está totalmente deteriorada, con un mínimo contacto entre los mismos, por lo que no logran ponerse de acuerdo en beneficio de sus hijos y es la madre quien finalmente toma las decisiones respecto a los niños, por lo que los niños se han convertido en el centro del conflicto, situación que es somatizada por la menor desde antes de la separación, por lo anterior la niña intenta llamar la atención de los padres con actos de desobediencia y rebeldía.

El padre reconoce el rol materno ejercido por la demandada, y es claro en manifestar que no quiere separar a los menores de la madre sino que por el contrario desea que las decisiones de los niños no sean de tipo unilateral como se han venido dando, donde se usa a los menores como medio de castigo al padre.

La madre no se opone a que los niños compartan a diario con el padre, sólo desea que sus hijos crezcan juntos, que compartan el día a día para que no se repita la historia que ella vivió en su niñez la cual le genera dolor y lágrimas al recordarla.

## 6. ANALISIS GENERAL DE LA SITUACION

Estamos frente a una familia que al disgregarse cada una queda de tipo monoparental, donde cada padre es referente de autoridad para sus hijos. La autoridad es de tipo autocrático donde se indican a los menores unos límites respecto al actuar de cada uno, sin embargo se puede percibir que la niña Karen presenta comportamientos anómicos como respuesta al conflicto entre los padres, donde cada uno de éstos desde su perspectiva quiere tomar decisiones unilaterales frente a los hijos.

La progenitora excedió el ejercicio de su autoridad en lo que respecta a Karen cuando se dio el castigo por el uso inadecuado del celular, evento que al sacarse a la luz denota dolor emocional en ambas, lo que deja entrever que esta situación no quedó totalmente resuelta a nivel familiar, dejando sentimientos de desconfianza entre los adultos y la niña.

El objeto principal del presente asunto es que el progenitor pueda ejercer la custodia y cuidado de sus menores hijos, la cual en la actualidad es ejercida por la madre, los fundamentos del demandante son su disponibilidad de tiempo y el interés de poder decidir respecto a sus hijos, teniendo en cuenta los deseos de los mismos y no sólo la voluntad de la progenitora, dado que la diferencia de criterios entre ambos padres siempre termina en ruptura del contacto padre – hijos. Por su parte la progenitora a pesar de sus horarios laborales intenta ejercer su rol materno de la mejor manera, buscando siempre que sus hijos estén bien y que no sean separados, y a fin de no entrar en mayores discusiones con el padre es ella quien determina la decisión.

Igualmente el padre refiere temor respecto a lograr un acuerdo con la demandada y que la misma no lo cumpla.

Factores de Generatividad:

Ambos padres cuentan con familia extensa que contribuyen al cuidado de los niños.

Documento de identidad de ambos menores, Servicios de salud, Educación y Recreación.

### CONCEPTO

El conflicto que se vislumbra en el presente asunto es la Custodia y Cuidado Personal que en el momento ejerce la madre de los niños señora Karime Varona Medina.

Ambos menores inicialmente son abiertos en sus respuestas en expresar su deseo de querer vivir con ambos padres, sin embargo al final de cada entrevista prefieren estar al cuidado del padre.

Debe el grupo familiar someterse a una terapia a través del área de psicología, que les permita determinar límites, establecimiento de normas, cumplimiento de tareas, comunicación y uso del tiempo libre a efectos de reestructurar la dinámica familiar y convertir cada hogar en un lugar agradable, facilitando en los menores el disfrute de los dos hogares materno y paterno con autoridad en una misma dirección. Igualmente para que se establezcan tareas encaminadas a terminar con los actos de exceso de la autoridad que pueden surgir por los comportamientos de la menor Karen, quien ha sido de las más afectadas al interior del grupo familiar por la ruptura de los padres.

El menor Johan Steven debe ser sometido a Terapia del Lenguaje que facilite su capacidad de expresión oral.

Cada padre debe velar por guardar un comportamiento adecuado frente al rol del otro cuando se está en presencia de Karen y Joan Steven, a fin de no afectarles su imaginario respecto al concepto que tiene cada uno por sus progenitores. Ambos

padres se encuentran en capacidad de ejercer la custodia de sus menores hijos, por lo que podrían consensuar una custodia compartida.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Scarpetta Sanchez', written in a cursive style.

**ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ**  
**TRABAJADORA SOCIAL**  
**T.P. No. 049813103-A del C.N.T.S.**